

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:	Luz Adriana Lano						No. CONTRATO		
NIT - CC	13041176						TELEFONO	3007826058	
CONTRATANTE:	Va. Estudiante						TELEFONO	3006338299	
NIT - CC	12892109						EMAIL:		
DIRECCION:	Km 7.5 # 61-25						CC		
NOMBRE R/L	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.2.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
OBJETO DEL CONTRATO									
CONVENIO									
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA			NIT		
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO								
DURACION	PLACA	MODELO	CLASE	MARCA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
VALOR DEL CONTRATO	No INTERNO	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO				
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO					
	El valor del presente contrato se establece en \$								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO	Y ANT					
	VALOR REST								
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin perjuicio de previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Km 7.5 # 61-25						HORA SALIDA	
	DESTINO	Km 7.5 # 61-25						HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Luz Adriana Lano						CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días				Del mes/año					
Luz Adriana Lano				Alexandra Velaz					
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE					
CC 13041176				CC 12892109					